

Por resolución de este Rectorado de fecha 12 de marzo de 2013 se autoriza la contratación de la **“Obra de acondicionamiento de las plantas primera y quinta del edificio de Rectorado”** a través de procedimiento negociado con publicidad **NC 16/2013**, conforme señala el artículo 171 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, e 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 12 de marzo de 2013, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A.** por el importe de su oferta: **702.187,62 € (IVA excluido) distribuidos: 468.640,02 € con cargo al año 2013 y 233.547,60 € con cargo al año 2014**, por ser la oferta más ventajosa para la UNED.

Madrid, 8 de mayo de 2013

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.